



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**Ref. ERASMUS+: Consorcio Comercio Internacional, convocatoria 2026 (curso 2025-26)**

Sr. Miguel Ángel Mora Frías como representante legal del IES Federico García Lorca, con dirección en Pintor Quijada, 1. 02006- Albacete,

**CERTIFICA QUE:**

1. El día 05/02/2026 se ha celebrado una reunión de la comisión competente para la selección de los beneficiarios del proyecto de movilidad KA171, con referencia arriba indicado en el marco del Programa Erasmus+, para la convocatoria 2025/2026.
2. El **personal seleccionado definitivamente** por la comisión, **una vez revisadas todas las reclamaciones y aceptadas todas las renuncias**.
3. La relación definitiva de plazas adjudicadas es la siguiente:

**BOSNIA PLAZA ADJUDICADA A:**

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	País de destino	PUNTUACION TOTAL
CARLOS JOSÉ SEMPERE BLESÁ	Comercio y Marketing	Bosnia	81

***Lista de reserva Bosnia:***

Nº	Nombre y apellidos	Departamento	País de destino	PUNTUACION TOTAL
1	RAIMUNDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	Administración	Bosnia	73
2	MARIA DOLORES ARTEAGA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Administración	Bosnia	71
3	JAVIER IGNACIO ALCARAZ CRIADO	Comercio y Marketing	Bosnia	65
4	MILAGROS FUENTES MERINO	Administración	Bosnia	41
5	ISABEL LEÓN MANZANO	Comercio y Marketing	Bosnia	40
6	JAVIER GARCÍA-CONSUEGRA RAMÍREZ	Administración	Bosnia	39
7	TERESA FUENTES MERINO	Administración	Bosnia	35



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**KENIA PLAZA ADJUDICADA A:**

Nombre y apellidos	Departamento o cargo	País de destino	PUNTUACION TOTAL
JOSE SEGOVIA VALIENTE	Comercio y Marketing	Kenia	83

***Lista de reserva Kenia:***

Nº	Nombre y apellidos	Departamento o cargo	País de destino	PUNTUACION TOTAL
1	RAIMUNDO JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA	Administración	Kenia	73
2	JAVIER IGNACIO ALCARAZ CRIADO	Comercio y Marketing	Kenia	65
3	MILAGROS FUENTES MERINO	Administración	Kenia	41
4	ISABEL LEÓN MANZANO	Comercio y Marketing	Kenia	40
5	JAVIER GARCÍA-CONSUEGRA RAMÍREZ	Administración	Kenia	39
6	TERESA FUENTES MERINO	Administración	Kenia	35

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Delegación provincial de Albacete de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firmo el presente para su publicación en el tablón de anuncios de la entrada y en la página web del IES Federico García Lorca ([iesgarcialorca.net](http://iesgarcialorca.net)).

En Albacete, a 05 de Febrero de 2026

Fdo.: Miguel Ángel Mora Frías

Presidente de la Comisión de Selección